

los  
derechos  
como  
herramienta  
de acción  
comunitaria



# recorrido

El material que presentamos comprende algunas de las conversaciones compartidas desde el *Programa de Acción Legal Comunitaria*, con la intención de incentivar la reflexión sobre las potencialidades transformadoras de los derechos.

Desde una perspectiva comunitaria de los derechos, invitamos a recorrer un camino que tiende a:

- Promover herramientas para conocer, utilizar y reclamar los derechos de vecinos y organizaciones sociales y comunitarias.
- Contribuir a los procesos de consolidación de espacios de diálogo, participación y defensa de derechos en la comunidad.
- Multiplicar los actores, las acciones de información y las estrategias de capacitación y comunicación de derechos.

**Pensar los derechos  
como herramienta  
para la construcción  
colectiva y  
la transformación  
social permite**

# ejercer derechos

- Identificar las necesidades de la comunidad reconocidas por el Estado como derechos.
- Conocer el contenido de los derechos y el modo más eficaz para ejercerlos y garantizarlos.
- Construir estrategias de defensa de derechos desde la participación y el protagonismo de las personas o comunidades afectadas.
- Reclamar al Estado el cumplimiento de los derechos que son vulnerados.
- Peticionar por el reconocimiento de nuevos derechos ante el Estado.

# necesidades = derechos

Como punto de partida resulta importante preguntarse si las necesidades de una comunidad se encuentran reconocidas en derechos.

**Los  
derechos**



Regulan las relaciones cotidianas de los integrantes de la comunidad entre sí y con el Estado.



Se encuentran expresados en leyes, al ser reconocidos por el Estado.

¿Necesidad Insatisfecha ↔ Derecho Violado?

# identificar conflictos

## expresar las necesidades insatisfechas de la comunidad

Las personas no se encuentran aisladas sino que conforman sociedades, grupos o comunidades.

Las condiciones de la vida en común son una construcción. Las relaciones de las personas entre sí y con unidades sociales más grandes (Estado, Provincia, Municipio, Barrio) forman un entramado, una organización particular de relaciones cargadas de valores, ideas y objetivos.

En la construcción del tejido social, **el conflicto tiene un lugar importante pues es motor de cambio y transformación**, a la vez

que puede ser el resultado del desencuentro entre visiones particulares del mundo o de distintos intereses. Así, conviven grupos que representan diversos valores y se presentan condiciones que facilitan la existencia de “privilegiados” y “excluidos” (porque no todos se encuentran con iguales recursos frente a un mismo problema).

Lograr expresar las necesidades e intereses como derechos en cada una de las controversias que se manifiestan, permitirá considerar el aspecto jurídico de un conflicto.

**Este proceso es necesario para iniciar una construcción amplia donde la comunidad y los vecinos se involucran como partícipes, actores y titulares de derechos, con la posibilidad de reclamar el cumplimiento de sus obligaciones al Estado.**

# los actores

# comunitarios

Para ejercer y defender los derechos de la comunidad es imprescindible comprender quiénes son los posibles actores que pueden involucrarse:

## VECINOS

- Identifican y definen sus necesidades/derechos
- Buscan soluciones idóneas para satisfacerlos.



## ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

- Promueven herramientas para la acción participativa y colectiva de la comunidad en el ejercicio de sus derechos.



## ABOGADOS

Estudiantes  
Centros Legales

- Facilitan, desde su habilidad técnica, herramientas para el proceso de defensa de derechos.

